

COPIA AUTENTICADA

San Borja,

05 OCT. 2015

NELLY F. RAMOS GARCÍA
JEFA DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO



SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Gerencia General N° 170 - 2016-03.00

Lima, 05 OCT. 2016

VISTO:

El Informe N° 1071-2016-07.04, de fecha 26 de setiembre de 2016, del Departamento de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, los trabajadores del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO están sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada, normado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR y al Régimen Laboral de la Actividad Pública, normado por el Decreto Legislativo N° 276, ampliatorias y conexas. Este último, corresponde solo a los trabajadores del ex Instituto Nacional de Investigación y Normalización de la Vivienda (ex ININVI), conforme a lo dispuesto en el artículo 56° de su Estatuto, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC;

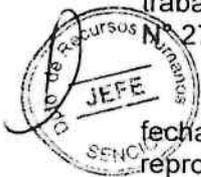
Que, por Resolución de Gerencia General N° 123-2015-03.00 de fecha 29 de diciembre de 2015, artículo 1° se aprobó el rol de vacaciones periodo 2015-2016 de los trabajadores de SENCICO, sujetos al régimen laboral de la actividad privada, normado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral. Así también, por artículo 2° se aprobó el rol de vacaciones de sus trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad pública, regulado por el Decreto Legislativo N° 276;

Que, por Memorando Circular N° 010-2016-07.00, de fecha 07 de junio de 2016, de la Oficina de Administración y Finanzas, se dispone que las reprogramaciones de vacaciones, serán autorizadas por la Gerencia General, debiéndose elaborar la Resolución de Gerencia General con las modificaciones que correspondan sobre el Rol de vacaciones;

Que, por documento del visto, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos informa que desde la fecha de expedición de la Resolución de Gerencia General N° 123-2015-03.00 antes acotada, diferentes áreas y órganos de SENCICO han solicitado la reprogramación del descanso vacacional de su personal; las mismas que no contravienen la normatividad legal sobre descansos remunerados y vacaciones, regulados por el Decreto Legislativo N° 713 y su Reglamento;

Que, en merito a lo expuesto, resulta procedente modificar el artículo 1° Resolución de Gerencia General N° 121-2014-03.00, sobre el rol de vacaciones de los trabajadores de SENCICO sujetos al régimen laboral de la actividad privada, de acuerdo a las reprogramaciones solicitadas y autorizadas;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36° y el artículo 37° del Estatuto de SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006- VIVIENDA.



05 OCT. 2015

NELLY FERNÁNDEZ GARCÍA
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (S)
SENCICO

Con el visto, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, del Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Asesora Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución de Gerencia General N° 123-2015-03.00, de fecha 29 de diciembre de 2015, mediante el cual se aprobó el rol de vacaciones de los trabajadores del SENCICO sujetos al régimen laboral de la actividad privada; de acuerdo al siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	ÓRGANO ADMINISTRATIVO	PERIODO 2015-2016 VACACIONES PENDIENTES	MES REPROGRAMADO
AGUIRRE FALCON VICTOR AUGUSTO	DPTO. DE TESORERIA	30	Noviembre (01 al 30) - 2016
ARROYO SANCHEZ GLORIA	CENTRO DE FORMACION SAN BORJA	30	Octubre (10 al 19) - 2016 Diciembre (12 al 31) - 2016
BACIGALUPE MORALES BEATRIZ CONSTANZA	CENTRO DE FORMACIÓN CHORRILLOS	30	Noviembre (01 al 30) - 2016
BORASINO OTERO MIGUEL FERNANDO	GERENCIA ZONAL PIURA	30	Octubre (01 al 15) - 2016 Noviembre (16 al 30) - 2016
CAMPOS ORMAECHE NELLY MARISA	DPTO. DE RECURSOS HUMANOS	15	Noviembre (02 al 16) - 2016
CASANOVA CANO PILAR MICAELA	GERENCIA ZONAL PUNO	30	Octubre (01 al 15) - 2016 Noviembre (16 al 30) - 2016
CASTILLO LOYOLA JHONY NAPOLEON	GERENCIA ZONAL TRUJILLO	30	Diciembre (15 al 31) - 2016 Enero 2017 (01 al 13) - 2016
CIURLIZZA COELLO MIRKA ANTONIETA	GERENCIA DE FORMACION PROFESIONAL	30	Octubre (31) - 2016 Noviembre (01 al 16) - 2016 Marzo (06 al 18) - 2017
ESPARZA REQUEJO GABRIELA DEL CARMEN	GERENCIA DE INVESTIGACION Y NORMALIZACION	15	Noviembre (28 al 30) - 2016 Diciembre (01 al 12) - 2016
FEBRES DIAZ ELEUTERIO HENRI	GERENCIA ZONAL AREQUIPA	15	Noviembre (02 al 16) - 2016
GARAY AHUMADA JOSE ANTONIO	GERENCIA ZONAL PIURA	6	Diciembre (26 al 31) - 2016
GONZALES NAVARRO JOSE GERMAN	RELACIONES PUBLICAS	30	Noviembre - 2016
GUERRERO RODRIGUEZ JAVIER	DPTO. DE INFORMATICA	30	Diciembre (01 al 15) - 2016 Marzo (06 al 20) - 2017
GUILLEN PINTO JUAN ENRIQUE	GERENCIA ZONAL TRUJILLO	30	Noviembre (07 al 30) - 2016 Diciembre (01 al 06) - 2016
HORNA CALDERON PEDRO GUILLERMO	GERENCIA DE FORMACION PROFESIONAL	30	Octubre (03 al 31) - 2016 Noviembre (01) - 2016
IZQUIERDO QUEA ELIZABETH	GERENCIA DE FORMACION PROFESIONAL	30	Diciembre (01 al 30) - 2016
LEAL CHUQUIPIONDO VICTOR MANUEL	GERENCIA ZONAL IQUITOS	30	Noviembre - 2016
MEJIA RAMIREZ CARLOS ALBERTO	GERENCIA ZONAL LIMA - CALLAO	30	Octubre (01 al 30) - 2016
NAVARRO MORE ROSA OLGA	DPTO. DE TESORERIA	30	Noviembre (20 al 30) - 2016 Diciembre (09 al 27) - 2016
NAPA COSTA JESÚS ALBERTO	CENTRO DE FORMACIÓN LOS OLIVOS	30	Octubre (01 al 30) - 2016



COPIA AUTENTICADA

San Borja,

05 OCT. 2015

NELLY RAMOS GARCÍA
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

REPÚBLICA DEL PERÚ



SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

APELLIDOS Y NOMBRES	ÓRGANO ADMINISTRATIVO	PERIODO 2015-2016 VACACIONES PENDIENTES	MES REPROGRAMADO
PAREDES VALDERRAMA MILKA LUCY	DESARROLLO MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	30	Diciembre (12 al 31) - 2016 Febrero (06 al 15) - 2017
PURIZACA SERRUTO JUAN JOSE	GERENCIA ZONAL AREQUIPA	10	Octubre (01) - 2016 Noviembre (01 al 09) - 2016
QUIROZ BAZALAR FLOR MARIELLA	DPTO. DE ORIENTACION Y CONTROL DE APORTES	20	Noviembre (21 al 30) - 2016 Diciembre (01 al 10) - 2016
RAMOS GARCIA NELLY FLOR	ASESORIA LEGAL	30	Febrero (15 al 28) - 2017 Marzo (01) - 2017 Abril (17 al 30) - 2017 Mayo (01) - 2017
RODRIGUEZ GAONA LUIS FIDEL	GERENCIA ZONAL AREQUIPA	15	Diciembre (01 al 15) - 2016
RUIZ SANCHEZ HELLA MIRTHA	GERENCIA ZONAL LIMA - CALLAO	30	Diciembre (01 al 30) - 2016
SANCHEZ SALINAS ALBERTO	DPTO. DE RECURSOS HUMANOS	30	Octubre (31) - 2016 Noviembre (01 al 29) - 2016
VEGA SEPUT ANA MARIA	CENTRO DE FORMACION CHORRILLOS	30	Octubre (03 al 31) - 2016 Noviembre (01) - 2016
VEGA FLORES DAISY JUANA	GERENCIA ZONAL TACNA	11	Octubre (10 al 17) - 2016 Diciembre (05 al 07) - 2016
VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS	DESARROLLO MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	15	Noviembre (07 al 21) - 2016



ARTICULO 2°.- La Oficina de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Recursos Humanos queda encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. Ricardo Augusto Oberti Izquierdo
Gerente General (e)